



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 215-2024-MDI/GM

Independencia, 18 de octubre del 2024



CODIGO TRAMITE

210171-7

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=499857&p=88565>

Visto: El Informe N° 580-2024-MDI/GAyF/SGLyGP/UGPMYEM de fecha 01 de octubre del 2024, Informe N° 348-2024-MDI-GAyF/G de fecha 03 de octubre del 2024, Informe N° 395-2024-MDI/GPP/G de fecha 15 de octubre del 2024 y el Informe Legal N° 581-2024-MDI-GAJ/G de fecha 17 de octubre del 2024, sobre el *Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024;*

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, mediante Memorandum N° 0010-2024-MDI/GAYF/SGLYGP de fecha 25 de setiembre del 2024, la Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial solicita al Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonial, Maestranza y Equipo Mecánico que en el término de la distancia haga llegar el *Plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Municipalidad Distrital de Independencia, correspondiente a los años 2024-2025, bajo responsabilidad funcional;*

Que, mediante Informe N° 557-2024-MDI/GAyF/SGLyGP/UGPMYEM de fecha 25 de setiembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonial, Maestranza y Equipo Mecánico informa a la Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial, que está en proceso la elaboración del *Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024;*

Que, mediante Informe N° 580-2024-MDI/GAyF/SGLyGP/UGPMYEM de fecha 01 de octubre del 2024, el Jefe de la





Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



Unidad de Gestión Patrimonial, Maestranza y Equipo Mecánico remite a la Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial, el *Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024*. Por tanto, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Informe N° 348-2024-MDI-GAyF/G de fecha 03 de octubre del 2024, la Gerente de Administración y Finanzas remite a la Gerencia Municipal el *Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024*, por lo que, se requiere se emita el acto resolutivo correspondiente, a fin de aprobar el indicado plan de trabajo;



Que, mediante Informe N° 02064-2024-MDI/GPYP/SGP de fecha 15 de octubre del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que luego de haber revisado el marco presupuestal, se otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del *Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024*, por el importe de S/30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles). Sin embargo, la asignación del marco presupuestal se otorgará progresivamente, ya que estos servicios son atendidos con el rubro 08 impuestos municipales y el rubro 09 recursos directamente recaudados que están sujetos a la recaudación que respalda a la disponibilidad financiera;



Que, mediante Informe N° 395-2024-MDI/GPP/G de fecha 15 de octubre del 2024, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 02064-2024-MDI/GPYP/SGP, comunicando la disponibilidad presupuestal para la aprobación del *Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024*. Por tanto, recomienda continuar con su trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 581-2024-MDI-GAJ/G de fecha 17 de octubre del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica es de la opinión: que es procedente aprobar el *Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024*, con un presupuesto de S/30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles);



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



Que, el Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024 tiene como objetivo general brindar los servicios de mantenimiento preventivo de oficio por el responsable del servicio de revisión, evaluación y diagnóstico de vehículos y maquinarias de la Municipalidad Distrital de Independencia para la flota vehicular de tipo livianos y lo que resta y sea de complejidad como son las maquinarias pesadas se atiendan en los talleres que cumplan la oportunidad y garantía requerida del servicio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril del 2023, en su artículo 3°, numeral 3.2.2, literal a) faculta al Gerente Municipal "Aprobar planes de trabajo, planes operativos, planes de acción y planes de actividades propuestas por las gerencias. Que no sean metas pertenecientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, previo informe de aprobación de las Gerencias Responsables";

De conformidad con los informes técnicos que preceden y de acuerdo a los considerandos expuestos, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Contingencia de Mantenimiento Preventivo de la flota de vehículos y maquinaria pesada de la Municipalidad Distrital de Independencia, en vías de regularización al año 2024, periodo setiembre-diciembre 2024, con un presupuesto de S/30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), en merito a las consideraciones precedentemente expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la ejecución y rendición de los gastos efectuados en las actividades referidas en el citado documento, será de responsabilidad del Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonial, Maestranza y Equipo Mecánico de esta entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonial, Maestranza y Equipo Mecánico, bajo responsabilidad cumpla estrictamente con los objetivos, metas, actividades y cronogramas establecidos en el plan de trabajo materia de análisis, debiendo emitir un informe sobre las acciones efectuadas.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR el contenido de la resolución emitida, a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas en la Ley.



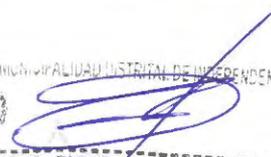
Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Mag. Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

